



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **RECTORADO** SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 139-2017-R

Lambayeque, 7 de Febrero de 2017

VISTO:

El expediente N°473-2017-GyT-SG/UNPRG de fecha 25 Enero de 2017, que contiene la solicitud presentado por el Sr Jorge Delgado Vergara, que solicita la rectificación de la Resolución 361-2014-CU de fecha 02 de Octubre de 2014 en la cual se Confiere el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación

con N	tencion	en Adr	mnistracio	n de Institucio	nes Educativas y T	ecnologías de la Informac	ción; a los se	eñores:
N°	N° EXPED	IENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	6973	2014	2987 M	Rios	Carita	Liliana Jovita	17	24
2	6974	2014	2988 M	Jara	Chipara	Jorge Alex	17	25
3	6975	2014	2989 M	Díaz	Coronel	Martha	17	26
4	6976	2014	2990 M	Ochoa	Tanchiva	Juana Rosa	17	27
5	6977	2014	2991 M	Huaylla	Quispe	Ana	17	28
6	6978	2014	2992 M	Rojas	Ancco	Martha Elizabeth	17	29
7	6979	2014	2993 M	Borrero	Dávila	Lady Shirley	17	30
8	6980	2014	2994 M	Tadeo	Támara	Ricardo	17	31
9	6981	2014	2995 M	Zavaleta	Ventura	Raquel Elisa	17	32
10	6982	2014	2996 M	Caro	Soto	Felix Gil	17	33
11	6983	2014	2997 M	Gonzales	Bances	Henyer	17	34
12	6984	2014	2998 M	Gonzales	Bances	Janet	17	35
13	6985	2014	2999 M	Raymi	Huamán	Enrique Willians	17	36
14	6986	2014	3000 M	Delgado	Vergara	Jorge	17	37



CONSIDERANDO:

Que, la oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General ha verificado la mencionada Resolución donde

se ha consignado involuntariamente a los señores,

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	6979	2014	2993 M	Borrero	Dávila	Lady Shirley	17	30
2	6980	2014	2994 M	Tadeo	Támara	Ricardo	17	31
3	6981	2014	2995 M	Zavaleta	Ventura	Raquel Elisa	17	32
4	6982	2014	2996 M	Caro	Soto	Felix Gil	17	33
5	6983	2014	2997 M	Gonzales	Bances	Henyer	17	34
6	6984	2014	2998 M	Gonzales	Bances	Janet	17	35
7	6985	2014	2999 M	Raymi	Huamán	Enrique Willians	17	36
8	6986	2014	3000 M	Delgado	Vergara	Jorge	17	37

Con el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información debiendo ser lo correcto Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Tecnologías de la Información e Informática Educativa;

Que se está anexando al expediente copia de Resolución Nº 2545-2015-D-FACHSE de fecha 17/11/2015 de la FACHSE y Copia del oficio Nº 012-2014-EPG de fecha 01/09/2014 de la Escuela de Postgrado, en los cuales consta que su Grado Académico correcto es Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Tecnologías de la Información e Informática Educativa, por lo que solicita rectificación de su Mención.

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescrito en el Art. 201º Rectificación de Errores de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 139-2017-R

Lambayeque, 7 de Febrero de 2017 Página Nº 2

Que, en el Diploma se ha consignado la mención que le corresponde, Siendo Procedente dejar Constancia de la rectificación de la resolución.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, en aplicación de la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que confieren al Rector;

SE RESUELVE:

1. RECTIFICAR la Resolución Nº 361-2014-CU del 2 de Octubre de 2014, en la parte resolutiva como Item 11-A conferido el diploma de Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Tecnologías de la Información e Informática Educativa a los señores:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	6979	2014	2993 M	Borrero	Dávila	Lady Shirley	17	30
2	6980	2014	2994 M	Tadeo	Támara	Ricardo	17	31
3	6981	2014	2995 M	Zavaleta	Ventura	Raquel Elisa	17	32
4	6982	2014	2996 M	Caro	Soto	Felix Gil	17	33
5	6983	2014	2997 M	Gonzales	Bances	Henyer	17	34
6	6984	2014	2998 M	Gonzales	Bances	Janet	17	35
7	6985	2014	2999 M	Raymi	Huamán	Enrique Willians	17	36
8	6986	2014	3000 M	Delgado	Vergara	Jorge	17	37

2. Excluir a los indicados Maestrantes del Item 11 de la precitada resolución, quedando subsistente el otorgamiento de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información; a los señores:

N°	N° EXPEDIENTE		2987 M Ric	AP. PAT		NOMBRE	LIBRO 17	FOJA 24
1	6973 2014	Rios		Liliana Jovita				
2	6974	2014	2988 M	Јага	Chipara	Jorge Alex	17	25
3	6975	2014	2989 M	Díaz	Coronel	Martha	17	26
4	6976	2014	2990 M	Ochoa	Tanchiva	Juana Rosa	17	27
5	6977	2014	2991 M	Huaylla	Quispe	Ana	17	28
6	6978	2014	2992 M	Rojas	Ancco	Martha Elizabeth	17	29

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, a la Escuela de Postgrado e interesados

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Mannel Augencio Sandoval Rodríguez Secretario General

ge Aurélio Oliva Núñez Rector

PORUIZOP